

ACTA DE LA SESION ORDINARIA
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE EL POBO DE DUEÑAS
EL DIA 12 DE JUNIO DE 2008

ASISTENTES:	PRESIDENTE:	D. Manuel Ibáñez Lorente
	CONCEJALES:	D. David Herranz Ramiro
		D ^a M ^a Pilar López Ruiz
		D ^a Lucila Ágreda Guijarro
		D. Samuel Herranz Muniesa
	SECRETARIO:	D. Juan Antonio Checa Herranz

En el Pobo de Dueñas, provincia de Guadalajara, a doce de junio de dos mil ocho.

Siendo las veinte treinta horas se reúnen los Concejales indicados anteriormente bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Ibáñez Lorente, asistido de mí el Secretario, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, en primera convocatoria se pasa a debatir el Orden del Día:

I. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE SESIONES ANTERIORES:

Se pide a los asistentes que indiquen si tienen que hacer alguna observación al Acta de las sesiones que se indican que han sido enviadas con la convocatoria:

- Ordinaria del 08-04-2008.
- Extraordinaria urgente del 10/05/2008.
- Extraordinaria urgente del 21/05/2008.

Son aprobadas por unanimidad sin ninguna observación.

II.- JUSTIFICACION DE SUBVENCION DEL FAE:

El Ayuntamiento Pleno de El Pobo de Dueñas acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar las facturas de los proveedores y colaboradores, que se relacionan, correspondientes a las obras de "Acondicionamiento de Escuelas Municipales. Fase I" que justifican los gastos de subvención concedida para esta finalidad por Resolución del Vicepresidente Primero de la Junta de Comunidades, con cargo al Fondo de Acción Especial:

- Nº de orden: 1
- Proveedor o colaborador: Construcciones JM
- CIF: E-19160837
- Nº de factura: 19 / 08
- Importe de factura: 25.427,20 €
- Total a pagar: 25.427,20 €

Además se acuerda que conste en Acta que Construcciones JM también ha realizado la "Rehabilitación de las Escuelas. Fase II" por importe de 25.427,20 euros según el acuerdo verbal que se contrajo cuando estaba completando la fase I de la rehabilitación. La modalidad de contratación ha sido de Contrato Menor de obra

III. JUSTIFICACION DE SUBVENCION DEL FORCOL:

El Ayuntamiento Pleno de El Pobo de Dueñas acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar la/s factura/s de/los proveedor/es y colaborador/es, que se relacionan, correspondientes a las obras de "Acondicionamiento de Escuelas Municipales. Fase II", que justifican los gastos de subvención concedida para esta finalidad con cargo a la Resolución de 21/12/2007, de la Consejería de Administraciones Públicas, por la que se convocan ayudas a la financiación de inversiones en obras y servicios de los Municipios y Entidades de ámbito territorial inferior al municipio de Castilla-La Mancha con cargo al Fondo Regional de Cooperación Local:

- Nº de orden: 1
- Proveedor o colaborador: Construcciones JM
- CIF: E-19160837
- Nº de factura: 20 / 08
- Importe de factura: 25.427,20 €
- Total a pagar: 25.427,20 €

IV.- EQUIPAMIENTO DE LA VIVIENDA DE MAYORES:

El Sr. Alcalde propone a los asistentes completar totalmente el equipamiento de la Vivienda de Mayores con la adquisición del menaje y cuadros para las distintas dependencias.

Tras un brevísimo debate los asistentes acuerdan por unanimidad:

Primero: Adjudicar a Muebles Molina la instalación de los cuadros.

Segundo: Adjudicar a Comercial Hostelera Ferrando SL (CIF B-44029858) el suministro del menaje de cocina y comedor.

Tercero: Adjudicar a Fermín Guillén el suministro de manteles y toallas. Lucila informa de los precios y se decide adquirir:

- 24 juegos de toallas a 30,00 euros cada uno.
- 15 manteles a 15,00 euros cada uno.
- 24 servilletas a 2,30 € cada una.
- 12 paños de cocina a 3,00 por unidad.

Por otra parte Pilar López informa que se ha encargado otra cortinilla para la puerta de entrada

A las 20:56 se incorpora a la sesión el Concejal D. Samuel Herranz Muniesa que no había estado presente cuando se inició la sesión.

Seguidamente se comenta que se ha comprobado que existen varias deficiencias en la vivienda y se decide comunicarlas al Aparejador para que el constructor las arregle lo antes posible.

También se acuerda pedir a Alcofer que prepare un lugar en los armarios para colocar la bombona de butano y que complete definitivamente la instalación de los electrodomésticos que suministró. A Comercial Cavero (Master Cadena) se le pedirá que ponga las televisiones con TDT.

Además se acuerda solicitar a Telefónica el alta del teléfono y a Unión Fenosa Distribución el enganche de luz.

V.- ORDENANZA DEL SERVICIO DE VIVIENDA DE MAYORES:

El Sr. Alcalde propone a los asistentes aprobar una Ordenanza que regule el Servicio de la Vivienda de Mayores y tras un breve debate los asistentes acuerdan por unanimidad, lo que representa el voto favorable de la mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación:

1º.- Aprobar la Ordenanza que regula el Servicio de Vivienda de Mayores.

2º.- Exponer el público durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del oportuno anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

3º.- En caso de que no se presentasen alegaciones al expediente el Acuerdo se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo Acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

VI. LICENCIA DE OBRAS:

El Sr. Presidente da cuenta el Pleno del expediente instruido para conceder licencia a Iberdrola para la "Ejecución LE 132 kV. doble circuito ENTRADA-SALIDA en la SET Caldereros de la LAT Sierra Menera-Maranchón IV" y considerando que todos los informes favorables los asistentes acuerdan por unanimidad conceder la licencia.

VII. RUEGOS Y PREGUNTAS:

a) En relación con el Parque Eólico Caldereros:

1.- Pilar pregunta por el arreglo de caminos y el Presidente le informa que ya hay una moto-niveladora arreglándolos. También informa que, según le han comunicado, cuando dejen de pasar camiones pesados los arreglarán.

2.- Se reclamará a los responsables del Parque Eólico que arreglen las alcantarillas, el Camino de la Caña y conecten el Camino de Odón con el Camino del Tomillar. También se les exigirá que contraten personal empadronado en El Pobo.

3.- El Secretario informa que la Consejería de Industria y Sociedad de la Información está tramitando el cambio de titularidad del Parque Eólico Caldereros a favor de Energías Especiales Montes Castellanos S.L.

4.- Se pedirá presupuesto a distintas compañías de seguro para asegurar la Vivienda de Mayores.

b) A ruego de David Herranz se cortarán los tableros de los escenarios para hacer mesas, y el Presidente informa que se tiene intención de comprar 50 borriquetas porque faltan bastantes para completar todas las mesas.

c) Se decide acogerse a la convocatoria de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural para desbrozar montes.

d) Se hablará con las personas que tienen edificios en mal estado o con el mantenimiento descuidado, se mirarán las que haya en mal estado u se iniciarán los oportunos expedientes de ruina.

e) El Secretario informa a los asistentes de la obligación de contar con un Plan de Prevención de Riesgos Laborales, y los Concejales se dan por enterados.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la Sesión siendo las veintidós horas veinticinco minutos, firmando el Acta el Sr. Presidente conmigo el Secretario que doy fe.